Universidad de Navarra

Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción: en esta asignatura se trata de entender qué dice el Derecho administrativo de los principales aspectos de la actividad de las Administraciones públicas.

- **Titulaciones**: Doble Grado en Economía y Derecho, y Doble Grado en ADE y Derecho
- **Módulo/Materia**: II. Derecho Público. Derecho de la Administración pública
- **ECTS**: 6
- **Curso y semestre**: quinto curso, primer semestre
- **Carácter**: obligatorio
- **Profesorado**: Joseba K. Fernández Gaztea
- **Idioma**: castellano
- **Horario y aula**: los miércoles, de 16.00 a 17.15 h., en el Seminario 21 del Edificio Amigos, el grupo 1, y; los miércoles, de 17.30 a 18.45 h., en el aula 04 del Edificio Amigos, el grupo 2. Los viernes, de 09.00 a 11.00 h., en el aula M4 del Edificio Amigos, la sesión plenaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

COMPETENCIAS

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las Administraciones Públicas son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE7 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.

PROGRAMA

Lección 1: Los contratos del sector público.

Lección 2: La actividad de ordenación.

Lección 3: La actividad prestacional o de servicio público.

Lección 4: La actividad promocional o de fomento.

Lección 5: El proceso contencioso-administrativo.

Lección 6: La actividad sancionadora

Lección 7: La actividad expropiatoria.

Lección 8: El régimen de responsabilidad patrimonial.

Lección 9: Los bienes públicos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura consta de 6 ECTS, lo cual supone una dedicación aproximada de entre 150 /160 horas por parte de los alumnos.

El tiempo y dedicación que requiere esta asignatura incluye la asistencia a clase, el seguimiento de actividades formativas *on line,* preparación de prácticas y el tiempo de estudio continuado y preparación de exámenes.

Resumidamente, y con carácter aproximado.

a) Clases presenciales: 28 en grupo reducido y 14 aproximadamente en grupo completo

b) Estudio personal continuado y específico para el examen: 80-90 aproximadamente.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Método de evaluación:

La nota final será resultado de evaluar tres conceptos:

a) asistencia y participación en clase: 10%

b) evaluación de entre dos y tres pequeños casos prácticos que se propondrán en clase: 20%

c) examen: 70%

A propósito del examen:

1. Con objeto de favorecer el estudio, además del **examen final**, que se celebrará en su fecha oficial. Existe la posibilidad de liberar aproximadamente la mitad de la materia en un **examen parcial (día viernes 11 de octubre** en el horario de clase)

2. Tipo de examen:

En el examen parcial liberatorio, el examen será escrito, bajo la modalidad de "pregunta larga". Se formularán 4 preguntas, debiendo contestar **solo 3** de una lista de preguntas que previamente se repartirá. El examen durará una hora improrrogable (tiempo tasado).

En mayo, la segunda convocatoria, tendrá lugar bajo la misma modalidad de pregunta previamente establecida en una lista al efecto, el examen final será escrito.

3. Criterio de corrección:

En el caso del examen parcial, la nota será resultado de la suma de las notas de cada pregunta. No obstante, si alguna de las 3 preguntas (ya sea en el parcial, ya sea en el final) se deja en blanco, o se contesta de forma incoherente o "manifiestamente insuficiente" o "claramente erróneo" , ello supondrá un cero en esa pregunta y un suspenso del total del examen, sin que pueda hacer media con el resto del examen y de los otros conceptos evaluables (a) y b)).

En el caso de suspenso del examen parcial, la materia podrá recuperarse en el examen final, que podrá serlo de toda la materia.

El examen final se estructurará del mismo modelo que el parcial y se evaluará con los mismos criterios.

Universidad de Navarra

Para aprobar será necesario haber obtenido al menos un 5 en el examen en su conjunto (parcial liberado+final o final, si se examina de toda la materia al final)

HORARIOS DE ATENCIÓN

El horario ordinario de atención a alumnos es los lunes de 09:30 a 11:00 h. en el despacho 1631 del edificio Ismael Sánchez Bella. Puede concertarse una cita directamente con el profesor vía jfergaz@unav.es

BIBLIOGRAFÍA

J.A. SANTAMARIA PASTOR, *Principios de Derecho administrativo,* ed. Iustel, Madrid 2023 .
Localiza el libro en la biblioteca